

Avance Cartón Ondulado	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PACKAGING: EMBALAJES			Fecha Modif.	
	LYRECO ESPAÑA S.A.			22/07/2020	
DENOMINACIÓN DE PRODUCTO	Referencia	PK25 AM	Artículo	129428	
	Descr. ampliada	S/W200X200X150			

MATERIAL

Código Calidad	C101	02070-5	Composición	K F K
Características físicas del material			Normas UNE	KRAFT
	Espesor mínimo (mm)	3,8	UNE ISO 3034	FLUTING
	ECT mínimo (KN/m)	3,5	UNE EN ISO 3037	KRAFT

EMBALAJE

Modelo	0201	Descripción Modelo	B-1
Medidas exteriores	205 x 205 x 160	Tolerancias	+/- 2 mm
Tipo de unión	Pegado		

IMPRESIÓN/TROQUELADO

Ficha impresión/troquelado

PALETIZADO

Identificación en paletizado	Nombre Cliente	Nº Pedido
	Referencia	Descripción Ampliada
	Nº Unidades/Palet	N.O.F./Artículo

REQUISITOS LEGISLATIVOS

Avance Cartón Ondulado, S.L. tiene implantados un Sistema de Gestión de la Calidad y un Sistema de Seguridad Alimentaria (respetando lo estipulado en el Reglamento (CE) 1907/2006 REACH y en los Reglamentos (CE) 1935/2004 "de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos" y (CE) 2023/2006 "de buenas prácticas de fabricación") fabricando un producto sostenible al ser 100% reciclable.

Así mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y residuos de Envases, y a la Directiva Comunitaria 94/62/CE, Avance Cartón Ondulado, S.L. manifiesta que, sobre la base de los ensayos de nuestros proveedores de materia Prima, la suma de los niveles de concentración de plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente presentes en los envases de cartón o sus componentes es inferior a 100 ppm en peso.

Informamos que en determinadas situaciones nuestro producto o parte de su proceso productivo, puede ser realizado desde otra de nuestras plantas del Grupo, conservando en todo momento sus especificaciones y nivel de seguridad de inocuidad alimentaria.

Conservación en condiciones normales de temperatura y humedad relativa no superior al 65% y bajo cubierto, por un tiempo máximo de almacenamiento de 1 año a partir de la fecha de fabricación

Esta especificación tiene validez de 2 años a partir de la fecha de aprobación.

ESTABLECIDO por AVANCE CARTÓN ONDULADO, S.L.	
REVISADO Y APROBADO POR:	17/08/2020 - CVELEZ

Si en el plazo de 10 días no hemos recibido notificación consideramos aceptadas y válidas estas especificaciones.